

Ciudadanía y educación desde la Unión Europea

Leoncio Vega Gil
Universidad de Salamanca - España

1. EL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN Y EL ESTADO-NACIÓN

Una de las consecuencias (o causas) de la globalización es la superación del Estado-nación en tanto que sistema social soberano y autónomo. Las sociedades nacionales están comenzando a ser consideradas como parte integrante de un contexto natural y social de dimensiones planetarias. Los acontecimientos que estamos viviendo, consecuencia de los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 (para algunos pensadores este fenómeno simboliza el comienzo del siglo XXI, después del final del XX simbolizado por la desaparición del Muro de Berlín en 1989) que supusieron la destrucción del World Trade Center de New York (las conocidas como Torres Gemelas) en la que perdieron la vida por lo menos tres mil personas, está poniendo de manifiesto la necesidad de superar las viejas tradiciones de los Estados-nación y caminar hacia coaliciones internacionales como única fórmula de lucha contra la intolerancia, la irracionalidad, el fundamentalismo y, en todo caso, cualquier fórmula de alteración de la convivencia democrática y de libertad, como son las puestas en práctica por grupos terroristas, las mafias económicas vinculadas al tráfico de drogas, armas o de inmigrantes que, justamente, se amparan en las mayores posibilidades de actuación que proporciona la desaparición de fronteras, la profundización en el respeto a los derechos de los ciudadanos y la globalización a través de las facilidades de comunicación proporcionadas por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Siguiendo a E. Morin (2000) interpretamos que el Estado-nación es un "ente a la vez territorial, político, social, cultural, mítico y religioso" (p. 84). La naturaleza del mismo podría sintetizarse en esas seis categorías. Una sociedad organizada territorialmente, en un espacio geográfico definido y delimitado. En términos políticos se trata de que presenta un sistema normativo común que regula la convivencia entre los ciudadanos. Se trata de una sociedad o una "comunidad identitaria" (comunidad

de actitudes y reacciones frente al extraño). Desde la perspectiva cultural ese Estado-nación se constituye como una "comunidad de destino" (Otto Bauer); un destino común memorizado y transmitido de generación en generación por la familia y la escuela, que se expresa en valores, ritos, costumbres, normas, creencias, etc., y que se apoya en los acontecimientos ocurridos a lo largo del tiempo (el carácter histórico). Es también una entidad mitológica de carácter maternal-paternal; el término nación encierra un sentimiento de carácter femenino y suscita en los comunitarios sensaciones e ideas maternas de amor; el Estado tiene un carácter masculino y simboliza la autoridad absoluta e incondicional al padre, al que se debe obediencia. La idea de nación comporta un "racismo virtual" (E. Morin, 2000, p. 86), dado que encierra la idea o sentimiento de una raza común (excluyente). Y, en sexto lugar, el Estado-nación como "religión nacional"; la mitología anterior suscita una verdadera religión que se expresa en las liturgias y ceremonias del Estado-nación como el culto a la bandera, a los héroes y mártires, los monumentos dedicados a los muertos, etc..

Todo indica que el poder absoluto del Estado-nación podría y debería ser superado. Esa superación pasa por soluciones de carácter multinacional, transnacionales, continentales y requieren sistemas asociativos de carácter federal o confederal.

En el caso europeo, es cierto que en algunos países el nacionalismo agresivo / defensivo se ha dormido después de

la Segunda Guerra Mundial; pero no por ello puede considerarse un fósil histórico. Se vive una euforia nacionalista en la Europa del Este a partir de la independencia de los países pertenecientes a la antigua órbita soviética; estas exasperaciones podrían provocar una recontaminación del Oeste europeo. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo de pacificación de estos nacionalismos; una pacificación que choque con la resistencia de los Estados-nación tanto frente a las autonomías descentralizadoras internas, como frente a instituciones multinacionales. En definitiva, es el Estado-nación el gran freno hacia un sistema confederal europeo. Tal vez, tengamos que aprender alguna lección de la historia como el hecho de que los antiguos internacionalismos, que no acabaron de prosperar, habían subestimado la auténtica realidad mitológico-religiosa del Estado-nación. Se trataría, no de abolirla, sino de reconocerla y relativizarla y ello sólo será posible a través del arraigo de sentimientos de solidaridad europeos.

Por lo dicho, percibimos que el Estado-nación en la Unión Europea se ve afectado por tres tipos de fuerzas: nacional-regional, comunitaria e internacional. La

primera procede de las demandas, características e identidades regionales que exigen mayores cotas de descentralización competencial. El fenómeno de la descentralización que viene definido por el hecho de que ante las crecientes y diversas demandas locales y regionales el Estado pierde su capacidad de responder a las mismas de manera eficaz y se produce una "crisis de legitimación". Para su-

El término nación encierra un sentimiento de carácter femenino y suscita en los comunitarios sensaciones e ideas maternas de amor; el Estado tiene un carácter masculino y simboliza la autoridad absoluta e incondicional al padre, al que se debe obediencia.

perar esa crisis los Estados ceden (descentralizan) parte de su poder a las instituciones políticas locales y regionales. Para Castells (1998) este fenómeno provoca dos tendencias convergentes. Por una parte, una mayor expresión local y regional de las identidades de las minorías regionales y nacionales. Por otra, dado que los gobiernos nacionales tienden a centrarse en controlar los desafíos de la globalización en temas de salud, economía, comunicación, etc., dejan las decisiones de niveles inferiores de gobierno en manos locales o regionales para reconstruir la legitimidad a través de la descentralización, ya que esas instituciones están más cerca de las necesidades cotidianas de los ciudadanos. Pero la descentralización, una vez iniciada, puede reivindicar la presencia en las decisiones globales y generales. O como ocurre en el caso español que está reclamando un mayor nivel competencial local como estrategia política de contención de la expansión competencial de la descentralización regional (la segunda transición). La descentralización acarrea otro problema. Las minorías étnicas excluidas se ven cada vez más marginadas, aisladas e independientes dado que el Estado-nación va perdiendo poder y recursos para sobrevivir y cada vez es menos capaz de igualar los intereses de las diversas identidades y grupos sociales representados en el Estado-nación general; es decir, su pa-

Las minorías étnicas excluidas se ven cada vez más marginadas, aisladas e independientes dado que el Estado-nación va perdiendo poder y recursos para sobrevivir y cada vez es menos capaz de igualar los intereses de las diversas identidades y grupos sociales representados en el Estado-nación general; es decir, su papel protector se reduce. Y el sujeto se ve impelido a buscar nuevas identidades que encuentra en la religión, familia, nacionalismo, etc., las identidades primarias que se convierten en refugio.

pel protector se reduce. Y el sujeto se ve impelido a buscar nuevas identidades que encuentra en la religión, familia, nacionalismo, etc.; las identidades primarias que se convierten en refugio.

La segunda procedería de la necesidad de construcción convergente de la Unión (política, económica, cultural y administrativa) que exige concesiones y pérdida de soberanía; la diversidad es una característica europea, pero un mínimo común de convergencia y unidad es inevitable.

La tercera fuerza vendría marcada por los acontecimientos internacionales. En relación con ella tenemos que poner de manifiesto los dos grandes elementos que la expresan. La política económica que determina que cada vez el Estado tiene menos capacidad de decisión sobre la orientación de su política económica, dada la interdependencia de los mercados financieros y monetarios que ya operan en tiempo real. La transnacionalidad de la producción y el comercio reduce la capacidad de los gobiernos para asegurar una base productiva generadora de ingresos. En segundo lugar, las tecnologías de la información y la comunicación que, en buena medida, se escapan al control estatal debido a la globalización, flexibilidad, autonomía y diversidad de los medios.

¿Estamos, por lo tanto, ante la desaparición del Estado-nación? Algunos autores (Castells, Martín Carnoy) vaticinan no su desaparición, sino su refundación, dado que los Estados funcionan menos como entidades "soberanas" y más como componentes de un sistema de gobierno internacional. Las funciones del Estado-nación tendrán que ver con la provisión de legitimidad y con asegurar la responsabilidad de los mecanismos de gobierno supranacionales y subnacionales.

Quizás, el reto europeo se centre en una doble metamorfosis al mismo tiempo; por una parte, en regiones y por otra, en meta-nación. Esto sólo es posible si deja de estar parcelada o atomizada en Estados que gozan en muchos temas de soberanía absoluta. Su regionalización le exige que, paradójicamente, supere a sus naciones para conservarlas y que se constituya en ley superior de los Estados (E. Morin, 1988, p. 170).

2. LA CIUDADANÍA DE GEOMETRÍA VARIABLE

El concepto de "geometría variable" lo ha explicado J. Delors en su referencia a las tensiones de los ciudadanos europeos; en este discurso no se interpreta como fórmula que pretende duplicar la referencia nacional en la afiliación europea, sino

que quiere expresar la diversidad de fidelidades y pertenencias (dependencias).

Una metáfora que a nosotros nos sirve para explicar la pluralidad de identidades ("nacionalidades") que se entrecruzan en la mente de todo ciudadano del siglo XXI y que concretamos en cuatro categorías: local (regional), nacional, regional (en perspectiva internacional) y la planetaria. Toda identidad es genética, cerebral y afectiva y se ha producido a través de nuestra diversidad individual, cultural y social. (E. Morin).

Una metáfora que a nosotros nos sirve para explicar la pluralidad de identidades ("nacionalidades") que se entrecruzan en la mente de todo ciudadano del siglo XXI y que concretamos en cuatro categorías: local (regional), nacional, regional (en perspectiva internacional) y la planetaria. Toda identidad es genética, cerebral y afectiva y se ha producido a través de nuestra diversidad individual, cultural y social (E. Morin).

La primera se asienta en la cultura comarcal o regional que se apoya en tradiciones culturales (gastronómicas, religiosas, etc.), en especificidades lingüísticas y prácticas sociales comunes; es decir, en una cultura común compartida y aceptada por toda la colectividad. Sería el elemento primario de la cultura

natural, propia del contexto en el que nace y se educa el sujeto.

La identidad o nacionalidad nacional es algo más artificial, simbólico y mitológico. Menos histórica que la primera y más política, dado que la comunidad identitaria y de destino y la liturgia patriótica que la expresan, son construcciones escolares, históricas y políticas al conformarse conjuntamente con los Estados-nación. Se circunscribe geográfica e institucionalmente al Estado.

Pero también ha ido conformando una cultura y una identidad.

El tercer vértice vendría identificado por la ciudadanía regional en perspectiva internacional; queremos significar con esta categoría la existencia de rasgos culturales, sociales, económicos, políticos e históricos semejantes en una parcela regional de carácter continental o semicontinental; sería el caso de América Latina, América del Norte, Europa, el África Subsahariana, etc. Sería en esta categoría en la que se incluiría la ciudadanía o identidad europea.

El cuarto elemento sería la conciencia planetaria que Morin interpreta a partir de la conciencia de pertenencia a un mundo con problemas comunes y que viene exigida por los fenómenos de la globalización o mundialización y se trata de la unión con la Tierra como nuestra primera y última Patria (interpretada ésta como comunidad de destino). Una ciudadanía planetaria que exige cuatro conciencias o comprensiones; la antropológica (se trata de reconocer nuestra unidad en nuestra diversidad), la ecológica (conciencia y reconocimiento de habitar con todos los seres humanos en una misma esfera viviente, la biosfera), la cívica (conciencia de responsabilidad y solidaridad para con todos los hijos de la Tierra) y la espiritual (de compromiso y crítica para con nosotros y los demás).

En todo caso, pensamos que las cuatro ciudadanía conviven simultáneamente en la conciencia de todo individuo, a pesar de que alguna de ellas se exprese, en algunos momentos, de manera más explícita; lo que nos conduciría al pensamiento complejo en los términos planteados por Morin, que requieren de una educación que se abra y conlleve una atención a esa complejidad en la que la

incertidumbre juega un papel pedagógico destacado y positivo. No obstante, las relaciones entre estas cuatro dimensiones y la educación (oficial y no oficial) resultan de carácter recíproco. La conciencia ciudadana y el ejercicio de la misma tienen valor pedagógico en cuanto son instrumento de identidad y comunicación social, es decir, de socialización y estabilidad mental del sujeto. Por otra parte, toda educación tiene por finalidad última la construcción de ciudadanía; es decir, su reto último consiste en adaptar culturalmente al sujeto a un contexto social, una cultura simbólica y unas prácticas laborales comúnmente aceptadas.

3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDADANÍA

Teniendo en cuenta las aportaciones de E. Morin y de A. Mayordomo podemos sintetizar las características del ciudadano en cuatro categorías: Una primera que vendría explicada por el hecho de que el ejercicio de la ciudadanía, en el marco social, aporta elementos de formación de la personalidad del sujeto; es decir, la *formación personal* y el carácter del individuo serían, en buena medida, producto pedagógico del ejercicio ciudadano. La participación del sujeto en lo social debe ser aprovechada en el trabajo de desarrollo y construcción de la identidad personal.

En segundo lugar, un elemento de responsabilidad; las decisiones y opciones que toma el ciudadano deben ser reflexivas, democráticas, adaptadas, consecuentes, consistentes y coherentes con los marcos social, político y cultural de referencia. Esta ciudadanía responsable requiere de una sólida educación.

Por otra parte, el ciudadano también debe ser conocido y definido por la solidaridad; el ejercicio de la convivencia cívica debe tener un componente de comprensión, ayuda, protección y colaboración con las capas y los ciudadanos más vulnerables.

Finalmente, el componente de la actividad; la adaptación e integración social debe ser positiva, activa y participativa y no pasiva y conformista. El ciudadano responsable no sólo se encuentra adaptado e integrado en la sociedad en la que convive, sino que, además, debe participar activamente en el quehacer social.

Estas cuatro dimensiones se convierten en el gran reto de la educación para el siglo XXI, una educación que debe ser vista y desarrollada en perspectiva social con la implicación de todos y no sólo de las instituciones escolares.

4. LA UNIÓN EUROPEA Y LA CIUDADANÍA

Como se definió en el Tratado de la Unión Europea de 1992, todo individuo que tenga la nacionalidad de un Estado miembro es considerado como ciudadano de la Unión. La ciudadanía europea viene a reforzar la identidad europea. Este es el primer Tratado de la Unión, que recoge el concepto y expresiones de la ciudadanía europea. Así, los ciudadanos de la Unión se benefician de una serie de derechos generales como la libre circulación de bienes y servicios, la protección del consumidor y de la salud pública, la igualdad de oportunidades de trato, el acceso al empleo y a la protección social. Además, la ciudadanía europea comporta disposiciones y derechos específicos como la libertad de circulación y estancia en todo

el territorio de la Unión; el derecho de voto y la elegibilidad municipal y al Parlamento Europeo en el Estado de residencia; la protección diplomática de todo Estado miembro cuando un ciudadano se encuentre en terceros países en los que no haya representación de su propio país; y el derecho de petición ante el Parlamento Europeo y también, el poder recurrir ante el defensor europeo.

La ciudadanía de la Unión, completa la ciudadanía nacional, pero no la reemplaza. Por lo tanto, es preciso poseer una ciudadanía nacional para beneficiarse de la Unión. Además, la respuesta de las instituciones, a petición de un ciudadano de la Unión, será en una de las doce lenguas oficiales (alemán, inglés, danés, español, francés, irlandés, griego, italiano, holandés, portugués, sueco y finlandés).

Una ciudadanía que en la perspectiva política viene acompañada de un cierto déficit de participación de la población en la construcción europea como ha puesto de manifiesto Habermas, que subraya la aparente paradoja entre los derechos legales y los cívicos, políticos y sociales. La participación debe ser interpretada como la mayor característica o garantía de la ciudadanía europea. No obstante, en el Libro verde sobre la dimensión europea de la educación (1993), se ponía de manifiesto que "la referencia a Europa es una dimensión que no sustituye a las otras, sino que las enriquece".

En relación con el papel de la educación en la construcción de ciudadanos, los

Tratados no han ido más allá de la perspectiva externa de la ciudadanía (el ejercicio social) y apenas hacen referencias vagas a la educación. Se recoge, tanto en el de 1992 como en el de 1997 (Tratado de las Comunidades Europeas o de Ámsterdam), el compromiso de los Estados miembros frente a la educación de sus poblaciones en el sentido de que cada uno se compromete a proporcionar el "nivel de conocimientos más alto posible a través de un amplio acceso a la educación y de la puesta al día permanente de los conocimientos".

5. EL APRENDIZAJE DE CIUDADANO EN LA ESCUELA

Tradicionalmente la escuela había asumido como su gran misión la de la formación de ciudadanos, la socialización política y cultural; era la identidad cívica del Estado-nación. Unos ciudadanos que en los sistemas democráticos se caracterizan por la solidaridad y la responsabilidad. Hoy se produce una explosión de identidades tradicionales y también un surgimiento de nuevas identidades. Yasemin Soysal (A. Novoa, 1998) explica que los principios actuales de la ciudadanía tienden a estar basados sobre el status universal de la persona antes que sobre la pertenencia nacional. La ciudadanía nacional está comenzando a perder terreno frente a un modelo más universal y la misión de la escuela debe consistir en contribuir a la educación en valores de ese nuevo ciudadano.

Desde la perspectiva de la actuación de la escuela en la construcción de la ciu-

dadanía activa, responsable, solidaria y democrática, consideramos de interés poner de manifiesto cinco elementos o dimensiones de formación en educación social y cívica:

En primer lugar, incluyendo en los planes de estudio materias propias de valores, ética, principios (solidaridad, tolerancia, respeto, cooperación, etc.). En este sentido, debemos poner de manifiesto la paradoja de la reforma conservadora del sistema educativo español, dado que parece apostarse por la inclusión de una materia de religión en el plan de estudios

de primaria y secundaria, que sería de oferta obligatoria para todos los centros y

opcional para el alumno; aquellos que no elijan

esta opción tendrán que cursar obligatoriamente una materia alternativa que ha de incluir contenidos en

relación con la historia cultural de las religiones, los valores democráticos y constitucionales

y los valores cívicos de la convivencia social; no

obstante, estos valores de la alternativa no serían cursados por los que

hubieran elegido religión, que serían considerados como "ciudadanos menores" o se podría pensar que se accede a la ciudadanía a través de la fe recuperando la funcionalidad educativa tradicional de la religión.

En segundo lugar, tener en cuenta un bloque de materias generales tales como la literatura, historia o geografía para orientarlas hacia el aprendizaje cooperativo (no meramente grupal) que conduzcan a potenciar dimensiones de la personalidad humana como autoconocimiento,

autonomía, capacidad de diálogo, comprensión crítica y habilidades sociales para la convivencia y el razonamiento moral.

Los elementos de la práctica escolar (talleres, excursiones, intercambios, etc.) deben tener un destacado componente social en sí mismos, pero, además, podrían ser orientados hacia temáticas transversales como el medio ambiente, la educación para el consumo o la educación para la paz.

Un cuarto elemento debería tener un contenido jurídico y político. En esa formación social para la ciudadanía activa, no sólo disciplinas de carácter moral o ético o la orientación cooperativa y moral de otras generales, o la orientación social de temas transversales, son de enorme significación en la construcción de ciudadanía, sino que, además la escuela debe actuar sobre contenidos de carácter jurídico y político. Se trata de una formación jurídica mínima que requiere de un conocimiento de las normas básicas de la convivencia social, el sentido y uso de los derechos en aras de apoyar la libertad y la dignidad humana desde el ordenamiento legislativo. En este punto, esa formación jurídica mínima debería acompañarse de una educación política que sea capaz de preparar la participación, la comprensión y la intervención social; o sea, el conocimiento de las instituciones, de las asociaciones y otros organismos (la sociología política) que expresan la democracia participativa. En esta perspectiva de la educación política no debe olvidarse la potenciación del sentido crítico frente a la realidad contextual en relación con las injusticias y las desigualdades. La operativización curricular de esta dimensión podría hacerse a través de la inclusión de una materia de estudio específica que se encargara del desarrollo de los contenidos referidos. No olvidemos que la escuela del siglo XXI ha

de ser mucho más social y menos instructiva de lo que sería la escuela del siglo XX.

Finalmente, destacar un elemento de enorme significación y es el papel que juega el docente. Algunos autores han subrayado que sin enseñantes europeos, no puede haber educación europea. Los docentes no pueden ser mirados, hoy en día, como servidores nacionales, deben ser mirados como fuentes (recursos) europeos (Francine Vaniscotte). La integración europea se ha convertido en un desafío para los sistemas europeos de formación de profesores. Del nuevo docente se requiere mayor profesionalización de la que posee, más responsabilidad en el ejercicio profesional y más y mejor formación pedagógica para ser capaz de articular los nuevos retos socio-pedagógicos a los que se enfrenta la escuela del siglo XXI.

No obstante, la construcción educativa del ciudadano no sólo es una cuestión o función de la escuela, sino que en ese reto debe estar implicado un concepto más amplio de educación que asuma dimensiones sociales. Por lo tanto, los medios de comunicación, las expresiones literarias y otras formas culturales, también las construcciones económicas o políticas debemos interpretarlas desde la perspectiva de la cultura ciudadana como puede ser el ejemplo de la introducción de la moneda única europea, el euro, que es un fenómeno económico, político y también cultural y desde esta última perspectiva también educativo, dadas las recíprocas y herbartianas relaciones entre cultura y educación. Por lo tanto, los espacios de formación social del ciudadano no se limitan al ámbito escolar, sino que afectan a la familia y otras instancias sociales y todas ellas deben actuar a favor del reto de la ciudadanía participativa y democrática.

BIBLIOGRAFÍA

GUTTMAN, Amy (2001). La educación democrática. Una teoría política de la educación. Barcelona: Paidós.

ETXEBERRÍA, Félix (2000). Políticas educativas en la Unión Europea. Barcelona: Ariel.

FONTANA, Joseph (2000). Europa ante el espejo. Barcelona: Crítica.

Lázaro Lorente, Luis Miguel (2001). Problemas y desafíos para la educación en el siglo XXI en Europa y América Latina. Valencia: Universidad.

MAYORDOMO, Alejandro (2001). "Democracia y ciudadanía como retos político pedagógicos", Problemas y desafíos para la educación en el siglo XXI en Europa y América Latina. Valencia: 199-215.

MORIN, Edgar (1988). Pensar Europa. Barcelona: Gedisa.

MORIN, Edgar (2000). La mente bien ordenada. Repensar la reforma/reformar el pensamiento. Barcelona: Seix Barral.

MORIN, Edgar (2001). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Barcelona: Paidós.

NOVOA, Antonio (1998). Histoire et Comparación. Essais sur l'Éducation. Lisbonne: Educa.

STOCKDEN, Eric W.(2001). "Pluralism, corporatism and educating citizens", en Education citizens for a pluralistic society (editado por Rosa Bruno-Jofré y Natalia Aponiuk), Calgary: Canadian Ethnic Studies, pp. 71-93.

VEGA GIL, Leoncio (2002). Claves de la educación social en perspectiva comparada, Salamanca: Hespérides.

VEGA GIL, Leoncio (2001). "The European Focus of the Curriculo in the Educational Reforms in Spain at the End of the Twentieth Century", Encontros on Education (Canadá), 2: 49-70.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...



Muchacho del chaleco rojo - Paul Cézanne

